



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **2 341 078**

② Número de solicitud: 200803512

⑤ Int. Cl.:

A61F 13/15 (2006.01)

A61F 13/471 (2006.01)

A61F 5/453 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE PATENTE

A1

② Fecha de presentación: **11.12.2008**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **14.06.2010**

④ Fecha de publicación del folleto de la solicitud:
14.06.2010

⑦ Solicitante/s: **José Bouzón Casais**
Avenida Federico García Lorca, nº 21 - J
35011 Las Palmas de G. Canaria, Las Palmas, ES

⑦ Inventor/es: **Bouzón Casais, José**

⑦ Agente: **Carpintero López, Mario**

⑤ Título: **Método de incorporación de un apósito para incontinencia masculino.**

⑤ Resumen:

Método de incorporación de un apósito para incontinencia masculino, formado por un elemento laminar de múltiples capas de material absorbente, consistiendo en ir colocado en el extremo distal del pene del usuario, en contacto con el glande, quedando sujeto al mismo por la piel del prepucio, mediante la cual queda recubierto y fijado, evitándose la necesidad de incorporar a dicho apósito ningún tipo de elemento de sujeción adicional. Opcionalmente, se prevé la incorporación en el apósito de un hilo que, al tirar de él, facilita la salida del mismo de debajo de la piel del prepucio.

ES 2 341 078 A1

DESCRIPCIÓN

Método de incorporación de un apósito para incontinencia masculino.

5 Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un método de incorporación de un apósito para incontinencia masculino.

10 Más en particular, el objeto de la invención se centra en un método para la incorporación de un apósito para incontinencia masculino, que presenta la particularidad de ir colocado sobre el extremo del pene del usuario yendo sujeto mediante la piel del prepucio, consiguiéndose el ventajoso efecto técnico de evitar la necesidad de incorporar a dicho apósito ningún tipo de elemento de sujeción.

15 Campo de aplicación

El campo de aplicación de la presente invención se encuentra dentro del sector de la industria dedicado a la fabricación de elementos absorbentes en general, y en particular para las pequeñas pérdidas de orina en varones.

20 Antecedentes de la invención

En la actualidad, y como referencia al estado de la técnica, debe señalarse que, si bien existen numerosos tipos y modelos distintos de elementos absorbentes relacionados con el objeto de la presente invención, debe señalarse que, por parte del solicitante se desconoce la existencia de ninguno que cuente con un método de incorporación semejante al que presenta el que aquí se preconiza.

30 En este sentido, debe señalarse que la mayoría de elementos destinados a evitar los desagradables inconvenientes de pequeñas pérdidas de orina en varones, suelen estar constituidos a base de receptáculos, más o menos grandes, que acogen el pene del usuario y que se fijan a la ropa, a la cintura, al escroto o al propio pene de quien lo lleva.

35 Dichos elementos, pues, son objetos aparatosos que abultan y afean de manera incómoda la imagen del usuario, y que, además, indefectiblemente presentan medios de sujeción para permitir su incorporación, siendo dichos medios susceptibles de causar roces u otros problemas o molestias para el usuario.

Es, pues, el objetivo de la presente invención crear un elemento absorbente de uso masculino que permita ser utilizado sin ningún tipo de sujeción mecánica adicional susceptible de molestar.

40 Explicación de la invención

Así, y de forma concreta, la invención preconiza un apósito de material absorbente cuyo método de incorporación consiste en ir colocado en el extremo distal del pene del usuario, en contacto con el glande, quedando sujeto al mismo por la propia piel del prepucio mediante el cual queda recubierto y fijado, evitándose ventajosamente la necesidad de incorporar a dicho apósito ningún tipo de elemento de sujeción adicional.

50 Dicho apósito tiene como finalidad absorber las emisión involuntaria de gotas de orina que puedan ocurrir en múltiples situaciones, tales como prostatitis, incontinencia urinaria leve, otras patologías urológicas, o simplemente la emisión de las últimas gotas post-micciones.

De esta forma, dada la innovadora forma de colocación y sujeción del apósito, este ni molesta ni se nota, permitiendo un práctico y discreto uso para evitar las incómodas molestias que supone el contacto de la orina con la ropa, así como una incuestionable mejora en los hábitos higiénicos, eliminando malos olores y los problemas sociosanitarios que, especialmente en geriatría, se pueden derivar de dicho problema.

60 Cabe señalar que el citado apósito, está constituido por un elemento laminar, que contando con unas dimensiones adecuadamente reducidas para permitir su colocación bajo la piel del prepucio del usuario, tal como se ha descrito, podrá adoptar cualquier configuración, comprendiendo capas de material absorbente, capas impermeables y/o sustancias absorbentes o de control de olor, etc.

Un ejemplo de este dispositivo, sería por ejemplo, un disco plano de unos 20 Mm. de diámetro y 3 mm. de grosor realizado con un material superabsorbente de varias capas. Este material puede variar de tamaño y/o grosor en función de la mayor o menor absorción que se quiere conseguir.

65 Opcionalmente, además, se contempla la incorporación al apósito de un hilo, por ejemplo de algodón de 30 mm. de largo que partiría desde el centro del disco que, al tirar de él, facilite la extracción del mismo de debajo de la piel del prepucio en que queda colocado para su uso, muestran que el hilo quedaría fuera del pene.

ES 2 341 078 A1

El descrito método de incorporación de un apósito para incontinencia masculino representa, pues, una innovación de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

5 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Método de incorporación de un apósito para incontinencia masculino, del tipo de apósito destinado a absorber las emisión involuntaria de gotas de orina que puedan ocurrir en distintos casos, tales como prostatitis, incontinencia urinaria leve, otras patologías urológicas, o simplemente la emisión de las últimas gotas post-miccionales, que comprende un elemento laminar de múltiples capas de material absorbente, colocado en el extremo distal del pene del usuario, en contacto con el glande, y sujeto al mismo por la piel del prepucio, mediante la cual queda recubierto y fijado, evitándose la necesidad de incorporar a dicho apósito ningún tipo de elemento de sujeción adicional.

10 2. Método de incorporación de un apósito para incontinencia masculino, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que para su extracción se ha previsto, opcionalmente, la incorporación en el apósito de un hilo que, al tirar de él, facilita la salida del mismo de debajo de la piel del prepucio, quedando en su colocación el hilo fuera del pene.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 341 078

② Nº de solicitud: 200803512

③ Fecha de presentación de la solicitud: 11.12.2008

④ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.: Ver hoja adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	CH 695660 A5 (CHARLES HOCHSTRASSER) 31.07.2006, párrafos [0001-0035]; reivindicaciones 1-11; figuras 1-6.	1
Y		2
Y	DE 10250470 A1 (KOCH DIETER) 20.11.2003, todo el documento.	2
A	US 2008125731 A1 (DOZORTSEV et al.) 29.05.2008, todo el documento.	1
A	BR 6900894 U (FRANCISCO CESAR BRASIL CORDEIR) 09.04.1991, todo el documento.	1
A	WO 2004071361 A1 (DAMBINCO AB) 26.08.2004, todo el documento.	1
A	GB 547596 A (CHARLES RAPELJE HILL) 03.09.1942, todo el documento.	2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe

14.05.2010

Examinador

I. Rodríguez Goñi

Página

1/4

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

A61F 13/15 (2006.01)

A61F 13/471 (2006.01)

A61F 5/453 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

OPINIÓN ESCRITA

Nº de solicitud: 200803512

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 14.05.2010

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	2	SÍ
	Reivindicaciones	1	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones		SÍ
	Reivindicaciones	1-2	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de **aplicación industrial**. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión:

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como ha sido publicada.

1. Documentos considerados:

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	CH 695660 A5	31-07-2006
D02	DE 10250470 A1	20-11-2003

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la invención para la reivindicación 1 es un apósito para la incontinenencia masculina, del tipo de apósito destinado a absorber la emisión involuntaria de gotas de orina que puedan ocurrir en distintos casos tales como incontinenencia urinaria, otras patologías urológicas, o simplemente la emisión de las últimas gotas post-micciones;

- dicho apósito comprende un elemento laminar de múltiples capas de material absorbente

- dicho apósito está colocado en el extremo distal del pene del usuario, en contacto con el glande y sujeto al mismo por la piel del prepucio, mediante la cual queda recubierto y fijado

- dicho apósito evita la necesidad de incorporar ningún tipo de elemento de sujeción adicional

Todas las características enunciadas están anticipadas en el documento D01. Por tanto, la reivindicación 1 carecería de novedad (Art. 6.1 LP 11/1986).

La reivindicación dependiente 2 incorpora al apósito un hilo que al tirar de él facilita la salida del apósito de debajo de la piel del prepucio. Dicho hilo queda colocado fuera del pene. En el documento D01 no se divulga ningún hilo como el reivindicado. Sin embargo, en el estado de la técnica se conoce la utilización de elementos filiformes para extraer apósitos tirando de los mismos. Puede verse un ejemplo en el documento D02 correspondiente a un apósito masculino. Al experto en la materia, a la luz de los documentos D01 y D02 le resultaría evidente incorporar al apósito divulgado en D01 el elemento filiforme divulgado en D02 para facilitar la extracción del apósito. Por todo lo expuesto la reivindicación 2 se considera que es nueva (Art. 6.1 LP 11/1986) pero carecería de actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986).